



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Enero del 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero del año 2022, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.



Que, mediante el Oficio N° 002-2022/ALC/MDM/HVCA, de fecha 05 de enero del 2022, la Municipalidad Distrital de Manta, solicita el financiamiento del proyecto "Mejoramiento del Proyecto de la Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de la Categoría I-1 del Centro Poblado de Ccollpa, Distrito de Manta – Huancavelica - Huancavelica", que dicho proyecto se encuentra aprobado por la CREET, por lo que no cuentan con disponibilidad presupuestal para el financiamiento y ejecución, adjunta el Oficio N° 140-2021/ALC/MDM/HVCA, de fecha 20 de julio del 2021, el Oficio N° 155-2022/ALC/MDM/HVCA, de fecha 03 de noviembre del 2020 y el Informe N° 474-2021/GOB.REG.HVCA/C. –MEV, asunto remite, el Informe de Evaluación del expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento del Proyecto de la Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de la Categoría I-1 del Centro Poblado de Ccollpa, Distrito de Manta – Huancavelica-Huancavelica" con CUI N° 2323165, estado aprobado.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Enero del 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Oficio N° 002-2022/ALC/MDM/HVCA, de fecha 05 de enero del 2022, presentada por la Municipalidad Distrital de Manta, para su atención correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



Lic. Hugo Rosel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL